

## **ENTREGA DEL ARCHIVO FLORES DE LEMUS**

### **Acta de entrega a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas del Archivo documental de D. Antonio Flores de Lemus por parte de sus herederos**

Don Antonio Flores de Lemus fue uno de los más señeros economistas españoles de este siglo. El auténtico renovador de los estudios de Economía en España. Sus trabajos académicos y sus múltiples colaboraciones con la Administración pública a lo largo del primer tercio de este siglo lo convierten en una referencia ineludible para el conocimiento de la economía y la realidad españolas contemporáneas. Sus contactos internacionales y la relevancia de sus discípulos hacen que no se pueda estudiar ni el mundo de las ideas económicas ni los antecedentes de las políticas sin dedicar atención prioritaria a su obra. Sin embargo, había hasta la fecha una dificultad objetiva para el conocimiento del personaje, pues no se tenía constancia de todos sus trabajos ni estaba clara la autoría de algunos de ellos, no firmados y aparecidos como informes o proyectos legislativos, de ahí la trascendencia de disponer de su archivo documental debidamente organizado.

La familia de D. Antonio Flores de Lemus ha reunido más de doscientos cincuenta documentos que cuentan con alrededor de diez mil páginas; estos documentos constituyen el archivo documental de D. Antonio Flores de Lemus que los herederos desean entregar a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. La causa de esta donación gratuita es no sólo la liberalidad hacia la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sino la voluntad de que la Real Academia, en su sede, los conserve, clasifique, custodie, ponga a disposición de investigadores con las debidas garantías a fin de promover el conocimiento de la economía y la realidad españolas contemporáneas, especialmente a través de la investigación del pensamiento de su autor. Del archivo existe un primer catálogo iniciado por D. Ignacio

de Lecea y Ledesma y completado por D. Antonio de Lecea Flores de Lemus, del que la familia de D. Antonio Flores de Lemus hace entrega a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas junto con el archivo documental. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, como institución encargada del cultivo de las ciencias morales y políticas, según el artículo 1 de sus Estatutos, asume como un honor ser la depositaria del archivo documental de D. Antonio Flores de Lemus, velar por su custodia y garantizar su consulta por investigadores de solvencia reconocida. Esto redundará sin duda en un mayor conocimiento de la obra de D. Antonio Flores de Lemus.

#### *De la cesión del archivo documental de D. Antonio Flores de Lemus*

Primero. La familia de D. Antonio Flores de Lemus, representada en este acto por Doña María del Carmen Flores de Lemus de Lecea, hace entrega formal a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas del archivo documental de D. Antonio Flores de Lemus constituido por los aproximadamente doscientos cincuenta documentos que ha logrado reunir.

Segundo. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, representada por su Presidente, D. Enrique Fuentes Quintana acepta en este acto la donación del archivo documental de D. Antonio Flores de Lemus, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, que le autoriza a recibir donaciones o legados procedentes de entidades o particulares.

Tercero. La familia de D. Antonio Flores de Lemus hace, asimismo, entrega a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de un primer catálogo del archivo documental. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas asume el compromiso de completar el trabajo y catalogar todo el archivo en un plazo no superior a dos años.

Cuarto. De la ubicación del mismo y su consulta. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas constituirá con el legado un fondo individualizado en su Biblioteca al que se denominará Archivo Documental Antonio Flores de Lemus. En lugar visible del mismo, se hará constar que es una donación de la familia Flores de Lemus. La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas comunicará cualquier cambio que se produzca en la ubicación de dicho archivo documental a los familiares del causante en la persona de D. Antonio de Lecea Flores de Lemus.